



## **SESION ORDINARIA N° 123**

En Padre Las Casas, a cuatro de agosto del año dos mil ocho, siendo las 09:10 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la señora Alcaldesa doña Rosa Oyarzún Guíñez, con la asistencia de los concejales señora Mariela Silva Leal, señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Mario González Rebolledo, Juan Eduardo Delgado Castro y Pablo Huenchumilla Fritz.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### **TABLA:**

#### **1. APROBACION ACTAS ANTERIORES.**

#### **2. CORRESPONDENCIA.**

#### **3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

#### **4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

#### **5. MATERIAS PENDIENTES.**

5 a) Modificación Presupuestaria.

#### **6. MATERIAS NUEVAS.**

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Compromiso de Aporte Proyecto PMU IRAL 2ª Cuota.

#### **7. VARIOS.**

### **DESARROLLO:**

#### **1. APROBACION ACTAS ANTERIORES.**

Se aprueban sin observaciones las actas de las Sesiones Ordinarias, N°121 de fecha 14 de julio y N° 122 de fecha 21 de julio, todas del año en curso.

#### **2. CORRESPONDENCIA:**

##### **2a) Correspondencia Recibida:**

- a) Invitación del Instituto Profesional Carlos Casanueva para Diplomado Gestión Municipal.
- b) Carta de fecha 31.07.08, remitida por el señor Sergio Riquelme Morales, solicita tomar medidas.
- c) Carta de fecha 24.07.08, remitida por la señora María Chávez Contreras, solicita permiso para instalar un puesto de venta.
- d) Carta de fecha 29.07.08, remitida por el Comité de Agua Potable Rural Prado Puello, solicita audiencia Concejo Municipal.

- e) Of. Ord. N° 10, de fecha 29.07.08, enviado por la señora Maria Arias Melo, Presidenta Asoc. Deportiva Regional Fútbol Rural, expone situación de terreno en Comodato y solicita audiencia Concejo Municipal.
- f) Circular N° 7, de fecha 10.07.08, enviada por la señora Pilar Aramayo Huerta, Gerente General, Instituto Chileno Belga Cedora, informa curso para Concejales y Jefes Comunales.
- g) Carta de fecha 30.07.08, remitida por el Comité de Vivienda Unión San José, solicita Subvención Extraordinaria.
- h) Memorándum N°231 de fecha 04.08.08, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

**2b) Correspondencia Despachada:**

- a) Memorándum N° 230 de fecha 30.07.08, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe nómina de Proyectos de Cultura.
- b) Memorándum N°228 de fecha 30.07.08, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre subsidio de discapacitados.
- c) Memorándum N° 229 de fecha 30.07.08, enviado al señor Coordinador de Alcaldía, solicita informe de detalle avance de gastos destinados a Publicidad.
- d) Memorándum N° 220 de fecha 22.07.08, enviado al señor Asesor Jurídico, solicita informe de pronunciamiento respecto de acuerdo adoptado.
- e) Of. Ord. N° 110, de fecha 21.07.08, dirigido al señor Director del Departamento de Administración y Finanzas (s), comunica acuerdo Concejo.
- f) Of. Ord. N°109, de fecha 18.07.09, dirigido al señor Asesor Jurídico, comunica acuerdo de Concejo.
- g) Of. Ord. N° 113, de fecha 21.07.07, dirigido al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo.
- h) Of. Ord. N° 111, de fecha 21.07.08, dirigido al Director del Departamento de Administración y Finanzas (s), comunica acuerdo de Concejo.
- i) Of. Ord. N° 112, de fecha 21.07.08, dirigido al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo.
- j) Of. Ord. N° 117, de fecha 30.07.08, dirigido al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo de Concejo.
- k) Of. Ord. N° 116, de fecha 30.07.08, dirigido al Director del Departamento de Administración y Finanzas, comunica acuerdo Concejo.
- l) Of. Ord. N°1091, de fecha 29.07.08, dirigido a la señora Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones IX Región, reitera solicitud de información.
- m) Of. Ord. N°1111, de fecha 01.08.08, dirigido al señor Patricio Velásquez, Superintendencia de Electricidad y Combustibles IX Región, solicita efectuar revisión de instalaciones eléctricas, Población el Edén de San Ramón.
- n) Of. Ord. N°1112, de fecha 01.08.08, dirigido al señor Director del Servicio de Vivienda y Urbanismo IX Región, solicita remitir información.
- ñ) Of. Ord. N° 1110, de fecha 01.08.08, dirigido al señor Erwin Müller, Gerente Regional Constructora Pocuro, agradece donación.

### **3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

No hay.

### **4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

#### **4 a) Cambio Orden de Subrogancia.**

La señora Alcaldesa, informo que, de acuerdo al Decreto Alcaldicio N° 1848 se modifica el Decreto Alcaldicio N° 0020 de fecha 14 de enero de este año, indicado en el N° 6 de los Vistos, en el sentido de modificar el orden de Subrogancia, quedando los siguientes Directivos Municipales:

- Sr. Administrador Municipal.
- Sr. Director de Desarrollo Comunitario.
- Sr. Secretario Comunal de Planificación.

Esta modificación responde al cambio que había solicitado en ese entonces, que era el Asesor Jurídico; hemos sido informado que el Asesor Jurídico va candidato a Concejal, por lo tanto, para evitar cualquier suspicacia esta Alcaldesa ha determinado volver a la subrogancia normal, y en ese caso quien me subrogaría en mi ausencia, sería el Administrador Municipal.

#### **4b) Adjudicación Subsidio de Transporte.**

La señora Alcaldesa, la señora DAEM me ha informado de la adjudicación del Subsidio de Transporte del Ministerio de Educación, por M\$6.000.- para las Escuelas de Metrenco, Ñirrimapu y Fundo Maquehue. Según la información que me entregó la señora DAEM, con estos M\$6.000.- tendríamos resuelto el tema de la locomoción.

#### **4c) Convenio – Marco, Programa Ciudades Bicentenario.**

La señora Alcaldesa, da lectura a Convenio – Marco: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y Municipalidad de Padre las Casas.

Considerando:

1.- Que, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en el contexto de los 200 años de Chile como República independiente y como experiencia piloto, está implementando el denominado Programa Ciudades Bicentenario como apoyo al fortalecimiento de las municipalidades, cuyo objetivo es colaborar en la mejora de las funciones de planificación e inversión en desarrollo urbano, así como también en el potenciamiento de sus ingresos propios, inicialmente en diez municipio que presentan un bajo nivel de riesgo financiero a fin de que, desde ya, formulen estudios de preinversión o de ingeniería que les permitan adelantar la ejecución de obras de desarrollo urbano comunal, no factibles de ser iniciados en la capacidad futura para ser financiados con sus ingresos municipales ordinarios.

2.- Que, a mayor abundamiento, la Subsecretaría deja constancia que esta experiencia piloto la está desarrollada en coordinación con la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y con el Banco Interamericano de Desarrollo, con quienes se está trabajando en

una eventual operación de crédito destinada a examinar las condiciones que tendrán determinadas municipalidades para endeudarse.

3.- Que, las diez municipalidades inicialmente seleccionadas para participar de este programa piloto son las siguientes: 1) Arica; 2) San Antonio; 3) Peñalolen; 4) Maipú; 5) San Joaquín; 6) Talca; 7) Chillán; 8) Los Ángeles; 9) Padre las Casas, y; 10) Puerto Montt.

4.- Que, el presente convenio viene en establecer las condiciones generales de participación de la Municipalidad compareciente en el Programa Ciudades Bicentenario.

5.- Que, el financiamiento de este programa piloto para el año 2008, se encuentra considerando en la Partida 05, Ministerio del Interior – Capítulo 05; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo – Programa 02, Fortalecimiento de la Gestión Subnacional – Subtítulo 24, Transferencias Corrientes – Item 03, A Otras Entidades Públicas – Asignación 029, Municipalidades, cuya glosa 04 asociada a esta asignación, en lo que interesa, señala: “La aplicación de estos recursos, en lo que corresponda al fortalecimiento de la gestión municipal, se efectuará de acuerdo a lo que se establezca en los convenios entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y los respectivos municipios”.

En dicho contexto, las partes acuerdan lo siguiente:

**PRIMERO:** Las partes, por el presente instrumento, vienen en establecer las condiciones generales de participación de la Municipalidad en el Programa Ciudades Bicentenario, cuyos objetivos quedaron establecidos en los considerandos de este convenio.

**SEGUNDO:** El financiamiento de los estudios de preinversión o de ingeniería de interés de la Municipalidad operará de la siguiente forma:

1.- La Municipalidad presentará a consideración de SUBDERE Planes de Inversión que identifiquen ideas o perfiles de proyectos para cada una de las iniciativas que le interese financiar.

2.- La SUBDERE examinará las ideas y/o perfiles presentados por la Municipalidad y planteará todas las observaciones que la propuesta le merezca, acompañando incluso el perfeccionamiento de dichas ideas construyéndolas como perfiles y formulando los Términos de Referencia para completar los antecedentes de Preinversión que establece el Sistema Nacional de Inversiones, considerando incluso los diseños de los proyectos. Este examen se hará con participación de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

3.- Aprobados los Términos de Referencia definitivos y establecido el costo referencial del estudio, la SUBDERE y la Municipalidad suscribirán un Convenio Específico de Transferencia de Recursos para su ejecución por parte de la Municipalidad. Los Perfiles del Proyecto y los Términos de Referencia formarán parte integrante de dicho Convenio Específico como Anexo.

4.-El Convenio Específico establecerá las condiciones de transferencia de los recursos desde la SUBDERE a la Municipalidad, monto estimado del estudio, plazo dentro del cual deberá desarrollarse, rendiciones de cuentas, entrega de informes, requisitos para la transferencia de nuevos recursos y, en general, todos aquellos otros aspectos necesarios que permitan asegurar la ejecución del estudio respectivo en las condiciones establecidas en los Términos de Referencia.

5.- La Municipalidad, en cada caso, contratará la ejecución correspondiente de acuerdo a la normativa legal que le es aplicable. El procedimiento de contratación respectivo deberá ser previamente aprobado por la SUBDERE.

**TERCERO:** Las partes, a título meramente referencial y sin perjuicio de decisiones posteriores, dejan establecido que inicialmente es ánimo de ellas suscribir Convenios Específicos para el financiamiento de los siguientes proyectos de preinversión:

- Construcción Parque Las Rocas.
- Construcción Centro Cultural Municipal.
- Mejoramiento Calles La Paz, Pleiteado y Lillo.
- Plaza Cívica.
- Extracción, Acopio y Transporte de Áridos para caminos rurales.

**CUARTO:** Las partes podrán dejar sin efecto el presente convenio por las siguientes circunstancias:

- Por mutuo acuerdo.
- Por caso fortuito o fuerza mayor.

La SUBDERE por su parte, podrá dejarlo unilateralmente sin efecto cuando la Municipalidad no esté cumpliendo con las exigencias establecidas en algún Convenio Específico suscrito en el contexto de este instrumento.

**QUINTO:** El presente Convenio Marco regirá a contar de la fecha en que queden totalmente tramitados los actos administrativos que lo aprueben y se mantendrá vigente hasta la completa ejecución de todos los Convenios Específicos que se suscriban en el contexto de este instrumento.

**SEXTO:** Las partes no dejan constancia de sus respectivas personerías por ser sus cargos de público conocimiento.

**SEPTIMO:** El presente Convenio Marco se suscribe en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando dos en poder de cada una de las partes.

La señora Alcaldesa, va a haber una ceremonia más formal, pero, tengo que enviar este Convenio a la señora Claudia Serrano Madrid, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Esto, es de la mayor importancia para nosotros y de interés especialmente para los futuros Concejos, porque se van a beneficiar proyectos de ingeniería, de alrededor de más de ciento veinte millones de pesos. Ya no ocurrió en este período, pero, va a quedar para el futuro.

Hay todo un análisis financiero con el Ministerio de Hacienda, con el BID, que nosotros tendríamos capacidad de endeudarnos alrededor de M\$8.100.000.-, lo que significa que el próximo Alcalde va a tener una plataforma muy interesante que en un año o en dos como máximo, va a tener esos tremendos proyectos y yo como Alcaldesa me voy a sentir muy contenta.

## **5. MATERIAS PENDIENTES.**

### **5a) Modificaciones Presupuestarias.**

La señora Alcaldesa, señala que hay un Informe de Comisión pendiente.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta Comisión Urbana, buenos días señora Presidenta, colegas, vecinos, efectivamente trabajamos en Comisión Mixta de Desarrollo Urbano y Finanzas.

Se da lectura a Informe de Comisión:

“Se trabaja en Comisión el día 21 de julio del presente, con la asistencia de los señores Concejales, Sr. Jaime Catriel, Juan Eduardo Delgado y Ana María Soto, quien la preside. Además, de la presencia de la Sra. Yenny Poblete, Unidad de Secpla; Sr. Manuel Núñez, Asesor Urbanista y el Sr. Rolando Salazar, Arquitecto.

TEMA: Estudios adicionales a la elaboración del Plan Regulador.

Se describe la prestación de servicios, efectivamente realizados por el Arquitecto señor Rolando Salazar durante el año 2007, consistentes en la elaboración de estudios complementarios al Plano Regulador, por un monto de M\$3.300.-

Posteriormente informan los profesionales antes mencionados, de acuerdo a observaciones realizadas por la CONAMA, los terrenos correspondientes a este estudio complementario, quedan fuera del mencionado Plano Regulador.

Se informa a la comisión que se ha iniciado una investigación sumaria al respecto.

Por lo tanto, la materia queda dispuesta para ser votada.

Sin otro particular, atentamente, Presidentes de la Comisión”.

El señor Cristian Flores, Secpla, se debe crear una cuenta de inversión para generar la imputación de pago y posteriormente la modificación presupuestaria que respalda el pago al Sr. Rolando Salazar.

### **Presupuesto Municipal**

#### **Estudios Adicionales a la Elaboración del Plan Regulador.**

Con la finalidad de materializar pago por deuda pendiente con el Arquitecto Sr. Rolando Salazar, por concepto de prestación de servicios realizadas durante el año 2007, consistentes en la elaboración de estudios complementarios necesarios para la actualización de planos y Ordenanza del Plan Regulador de la comuna, estudios que alcanzaron un monto de \$3.300.000.-, se hace necesario crear el siguiente proyecto de Inversión Municipal "Estudios Adicionales a la Elaboración del Plan Regulador de Padre Las Casas", por un monto de M\$ 3.300.-

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria

Créase el siguiente proyecto de Inversión Municipal en el Presupuesto de Gastos año 2008, de la Municipalidad de Padre Las Casas, con el nombre y monto que a continuación se señala:

- Estudios Adicionales a la Elaboración del Plan Regulador de Padre Las Casas, por un monto de M\$ 3.300.-

#### Cuenta de Ingresos que Aumenta:

08.03 Participación del Fondo Común Municipal–Art.38 D.L.Nº3.063,de 1979	<u>M\$ 3.300.-</u>
Sub Total :	M\$ 3.300.-

#### Cuenta de Gastos que Aumenta :

31.02.999 Otros Gastos	<u>M\$ 3.300.-</u>
Sub Total :	M\$ 3.300.-

La señora Alcaldesa, somete a votación Modificación Presupuestaria que crea el proyecto de Inversión Municipal "Estudios Adicionales a la Elaboración del Plan Regulador de Padre Las Casas", por un monto de M\$ 3.300.-

**ACUERDO:** Se aprueba, con la abstención de la concejala Sra. Mariela Silva, Modificación Presupuestaria que crea el proyecto de Inversión Municipal "Estudios Adicionales a la Elaboración del Plan Regulador de Padre Las Casas", por un monto de M\$ 3.300.-

## **6. MATERIAS NUEVAS**

### **6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

El señor Cristian Flores, Secpla, expone:

#### **Presupuesto Municipal**

##### **Contribuciones.**

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto municipal, correspondiente al pago de deuda de contribuciones a los bienes raíces pendientes a esta fecha, y que recaen sobre terreno de propiedad municipal, específicamente el Lote 24-2, ubicado en el proyecto de parcelación San Ramón.

Dicho pago resulta indispensable para inscribir la transferencia del dominio del inmueble señalado al Comité de Vivienda Independiente II, postulado en su oportunidad por el municipio, en su calidad de Co- Entidad Organizadora, al Programa Habitacional Fondo Solidario de Vivienda del SERVIU IX Región.

La suma a cancelar asciende a \$102.000.-

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

08.03 Participación del Fondo Común Municipal–Art.38 D.L.Nº3.063,de 1979	M\$ 102.-
Sub Total :	M\$ 102.-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

22.12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	M\$ 102.-
Sub Total :	M\$ 102.-

La señora Alcaldesa, no obstante de ser una materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria correspondiente al pago de deuda de contribuciones que recaen sobre terreno de propiedad municipal, específicamente el Lote 24-2, ubicado en el proyecto de parcelación San Ramón, por la suma de M\$102.-

**ACUERDO:** Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Pablo Huenchumilla, Modificación Presupuestaria correspondiente al pago de deuda de contribuciones que recaen sobre terreno de propiedad municipal, específicamente el Lote 24-2, ubicado en el proyecto de parcelación San Ramón, por la suma de M\$102.-

**Presupuesto Municipal**

**Programa Desarrollo Económico.**

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto municipal, con el objeto de incorporar los aportes de los beneficiarios para la ejecución del subprograma denominado "Red Apícola", del Programa Social Desarrollo Económico 2008, para la presente temporada se contempla la adquisición de materiales e insumos para beneficiar a 18 nuevos usuarios, los cuales deben aportar un total de \$512.620 .-(en M\$513.-), que deberán ingresar al mencionado subprograma para su ejecución.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.01 Del Sector Privado	<u>M\$ 513.-</u>
Sub Total :	M\$ 513.-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

29.99 Otros Activos no Financieros	<u>M\$ 513.-</u>
Sub Total :	M\$ 513.-

La señora Alcaldesa, no obstante de ser una materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria con el objeto de incorporar los aportes de los beneficiarios para la ejecución del subprograma denominado "Red Apícola", del Programa Social Desarrollo Económico 2008, por un monto total de M\$513.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria con el objeto de incorporar los aportes de los beneficiarios para la ejecución del subprograma denominado "Red Apícola", del Programa Social Desarrollo Económico 2008, por un monto total de M\$513.-

### **Presupuesto Municipal**

#### **Programa Mantenimiento y Reparación de Caminos 2008.**

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto municipal, correspondiente al Programa Mantenimiento y Reparación de Caminos 2008, a objeto de dar cumplimiento con la normativa vigente, referente la extracción de material pétreo desde un cauce natural, esto implica la elaboración del Estudio de Extracción de Áridos, el cual debe contar con la aprobación de la Dirección de Obras Hidráulicas. El estudio en cuestión se efectuará para el pozo del sector Pulil, el que actualmente está siendo explotado por el municipio, con la autorización de la DOH, condicionado a la entrega del mencionado estudio.

Adicionalmente, se requiere contar con otro estudio, que permita tener una alternativa adicional de extracción, cuya ubicación corresponderá a uno de los dos macrosectores, Niágara o Huichahue.

El costo de los estudios asciende a M\$ 4.000.-

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22.03 Combustible y Lubricantes

M\$ (4.000).-  
Sub Total : M\$ (4.000).-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

31.01.002 Consultorías

M\$ 4.000.-  
Sub Total : M\$ 4.000.-

El señor Cristian Flores, Secpla, no se están inyectando recursos nuevos, si no que, efectivamente se está haciendo un cambio de cuenta de una disminución por menores gastos de la cuenta Combustibles y Lubricantes transferidas a la cuenta de Consultorías del mismo proyecto.

La señora Alcaldesa, no obstante de ser una materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria, Programa Mantenimiento y Reparación de Caminos 2008, por un monto de M\$ 4.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Mantenimiento y Reparación de Caminos 2008, por un monto de M\$ 4.000.-

### 6b) Compromiso de Aporte Proyecto PMU IRAL 2ª Cuota.

La señora Alcaldesa, da lectura a Minuta de Proyecto:

#### **Implementación de Juegos y Equipos de Acondicionamiento Físico Parque Pulmahue.**

Programa	:	PMU.
Recursos	:	IRAL 2008, 2ª Cuota.
Nombre del proyecto:		Implementación de Juegos y Equipos de Acondicionamiento Físico Parque Pulmahue
Comuna	:	Padre las Casas
Región	:	IX de La Araucanía
Aporte Programa	:	\$ 8.000.000.-
Aporte Municipal	:	\$ 800.000.-
Monto Total	:	\$ 8.800.000.-

#### **Antecedentes del Programa:**

De acuerdo a Ord. Nº 1495 de fecha 18 de junio de 2008, en que se adjunta Certificado de Acuerdo Nº 902 del Consejo Regional de la Araucanía, en que se asigna a la Comuna de Padre Las Casas recursos IRAL 2008 segunda cuota del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal por un monto total de M\$8.000.-

Según lo señalado en el inciso 1. del citado Ord., la Municipalidad debe contemplar un aporte equivalente al 10% del monto asignado además de comprometerse a financiar los gastos de operación de las obras.

El programa considera la contratación de mano de obra local y la administración del proyecto se realizará a través de licitación pública.

#### **Antecedentes del Proyecto:**

El proyecto contempla la implementación de mesas de tenis y ajedrez e implementación de equipos para efectuar acondicionamiento físico antivandálicos en el sector del Parque Pulmahue de la comuna de Padre Las Casas. Por otro lado considera la colocación de gravilla en sectores donde se emplazará el proyecto.

#### **Gastos de Operación:**

Los gastos de operación serán financiados por el Municipio poniendo a disposición para la ejecución del proyecto personal municipal para la elaboración y administración de contratos y adquisiciones además de la infraestructura necesaria para almacenaje y acopio de materiales y la inspección en terreno durante la ejecución de las obras.

#### **Detalle de Aportes**

Aporte IRAL – 2008, 2ª Cuota	:	M\$ 8.000.-
Aporte Municipal (equivalente al 10%)	:	M\$ 800.-
<b>TOTAL APORTES</b>	:	<b>M\$ 8.800.-</b>

De lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal prestar su aprobación a los compromisos de Aporte Municipal equivalente al 10% del aporte IRAL 2008

correspondiente a M\$800, más el compromiso del municipio para financiar los gastos de operación de las obras.

La señora Ingrid Aránguiz, Encargada de la Unidad de Operaciones, buenos días señora Presidenta, buenos días señores Concejales, como Encargada de Operaciones, se me solicitó de que viéramos en qué podríamos invertir estos ocho millones, que es la 2ª Cuota IRAL que nos estarían haciendo llegar. De este proyecto, un 10% tiene que ser aportado por el Municipio, viendo la situación real de la Comuna en que faltan espacios como para que puedan desarrollarse tanto los niños, la juventud, las dueñas de casa y la tercera edad, teniendo un parque el cual podemos sacarle provecho, una de las propuestas y que ya fue consultada con la UCR, si acaso se puede invertir en eso o no, nos dijeron de que lo consideraban tremendamente atractivo, porque generalmente los proyectos que les llegan son para pavimentación de veredas y refugios peatonales, es algo completamente innovador dentro de la región.

Cuál es la idea nuestra, poder aprovechar este espacio que nosotros tenemos y del cual dispone la Comuna y que es el único lugar en el cual puede tener esparcimiento la familia los fines de semana, entonces está avocado para que vaya en beneficio de los jóvenes, en la instalación de mesas de Ping - Pong antivandálicas, como también, considerando que tenemos campeones nacionales de ajedrez, con mesas de ajedrez que también sirven para jugar damas, antivandálicas la cuales serían puestas en el emplazamiento del Parque Pulmahue. También pensamos que sería atractivo tanto para la dueña de casa como para la tercera edad, los deportistas y los jóvenes la instalación de alguna implementación deportiva que del punto de vista de mi profesión seleccioné lo más acorde para el desarrollo físico e integral de las personas que pudieran utilizar eso, ¿qué significa esto?, que habría implementación tanto para musculatura hombro - brazo, como para espalda - abdominales, como también para piernas, que son implementaciones que pueden estar dos personas a la vez haciendo los ejercicios y también sociabilizando e interactuando entre ellos para que sea más entretenido.

Este proyecto que tenemos en mente, esto sería como la primera parte, porque ya averigüé que nos llegarían más dinero en un tiempo más y cuál sería entonces la segunda etapa, poder instalar ramplas de skate para los jóvenes, como también otra implementación multifuncional deportiva y para eso necesitamos el compromiso de ustedes con estos M\$800.-

¿Como quedaría dentro del Parque esto puesto?, tenemos de todas maneras, que tener la asesoría técnica de la empresa que fabrica esto, porque tienen que tener una base de ciertas características.

La Unidad de Operaciones tiene que instalar todo el tema del asentamiento con arena, gravilla, solerillas y también tenemos que ir viendo donde emplazar las mesas, por ejemplo, que vayan a la sombra de algún árbol. Todo esto también, va a ir de la mano con un proyecto a través de Comuna Segura, que son con platas del Ministerio del Interior en que se va a hacer una especie de sombrilla o techo para las graderías de la multicancha, mejoramiento de la multicancha, alumbrado, instalación de

bancas, también está contemplado una garita para guardia o cuidador, esto uno lo encuentra en Santiago, en el Parque Araucano, La Pintana, como también en otras comunas, que incluso esas maquinarias están instaladas en el bandejón central de avenida, en que la gente hace sus ejercicios y los vehículos pasan por el lado, no requieren gran mantención y son de bastante utilidad.

La señora Alcaldesa, señores Concejales, me parece interesante este proyecto, por qué les explicamos este tema, porque hoy día tenemos que hacer el compromiso de aporte de M\$800.- y quise explicarles para que sepan de qué se trata.

La concejala Sra. Mariela Silva, señora Alcaldesa, es interesante el proyecto que están presentando, pero, me preocupa el tema de seguridad de las mismas implementaciones que se van a dejar ahí, entiendo que va a haber un guardia, y el guardia ¿estará las 24 horas?, me preocupa más que nada eso.

Lo otro, quisiera también recordar que tiempo atrás vino el Club de Tenis, donde ellos están solicitando que le construyan una cancha, ellos actualmente están ocupando la que está arriba, pero, también la han implementado para poder trabajar momentáneamente ahí y de alguna forma también han deteriorado lo que es el piso, si ustedes va a mirar allá, originalmente ese proyecto era para otras actividades y se ha ido ocupando para eso, ellos han solicitado, la posibilidad, cuando vinieron en audiencia de que en ese espacio atrás, pudiera construirse una cancha específicamente para trabajar todo lo que es el tenis, no el de mesa si no el tenis competitivo, con los niños y si ustedes se fijaron cuando hicieron la presentación y los que han participado y los que han apoyado esta organización, no reúnen pocas personas, reúnen una cantidad tremenda, más de cien personas cuando hacen sus actividades. Yo quisiera dejarlo puesto acá, más que nada para los futuros ingresos de plata que vengan de estos proyectos, para considerarlos porque es una necesidad sentida de ellos.

La señora Alcaldesa, vamos a estudiar el tema si es posible en el Parque, porque aquí lo que se requiere es un gran Complejo Deportivo, que reúna a todos los deportes y si se puede ahí vamos a estudiar el tema, pero, referente a la Implementación de Juegos y Equipos de Acondicionamiento antivandálicos, yo creo, que tenemos que creer en la gente, que los vecinos van a cuidar.

La concejala Sra. Ana María Soto, respecto a la utilidad, me parece muy bueno el proyecto, pero, quisiera además plantear acá, que pudiera a futuro verse la utilización también para algunos grupos del Programa de Salud Cardiovascular que trabajan en acondicionamiento preventivo, para aquellos pacientes que presentan algunas sintomatologías que pudiera a futuro una diabetes o una hipertensión, entonces se les está haciendo algún acondicionamiento físico y, a lo mejor, quisiera dejar planteado ahí que se pudiera coordinar con el Programa de Salud Cardiovascular, que en este minuto están siendo habilitados en el Gimnasio en un espacio muy reducido para poder realizar este acondicionamiento, así es que, sería interesante.

La señora Alcaldesa, lo interesante sería concretar esto, que esto no sea sólo para dejarlo ahí como instrumentos, si no que tenga su objetivo.

El concejal Sr. Mario González, gracias Alcaldesa, quisiera hacer algunas consultas respecto al tema: primero, en el tema de las mesas de Ping – Pong y las mesas de ajedrez, son mesas que son permanentes, que van a estar adosadas ¿cierto?, y las bases de las mesas de Ping – Pong ¿son de cemento?.

La señora Ingrid Aránguiz, Encargada de la Unidad de Operaciones, para la mesa de Ping – Pong, para la mesa de ajedrez, llevan un radier de cemento a la cual van apernadas las patas, incluso la malla es de metal, no es malla de género, son antivandálicas, es todo cemento y metal.

El concejal Sr. Mario González, la segunda consulta es, me extraña que no aparezcan también juegos infantiles, que pudiera ser otra alternativa.

La señora Ingrid Aránguiz, Encargada de la Unidad de Operaciones, eso va en la segunda etapa. Si nosotros quisiéramos implementar, de acuerdo como yo tengo en mente el proyecto, necesitamos tres veces el dinero que nos están dando, por lo tanto, empezar con algo, primero que nada, incentivar a la UCR de poder invertir los dineros en otras cosas, entonces es por eso que averigüé si nos va a llegar más dinero, en la que viene la segunda etapa, que hablaba de las ramplas de skate, incluso hay unos muros de escalamientos para niños, unas mallas por las cuales tienen que pasar entre medio, o sea, en el fondo podrían haber 120 niños, al mismo tiempo, participando de actividades físicas solamente con la parte infantil, por eso, la idea es que vaya a la familia de Padre las Casas no a un grupo determinado, o sea, no podemos decir esto que se va a instalar ahí, va a ser solamente para los deportistas, cuál es la idea, bueno nosotros como operaciones presentar el proyecto, ejecutarlo, pero, luego tiene que ver la Administración en conjunto con el Departamento de Salud cómo poder hacer un calendario para que pueda ser utilizado, como dice la Concejala Soto, para las personas que tienen problemas cardíacos, obesidad o cosas así, con monitor talvez que sería fantástico de poder tener, en el fondo como título, una Comuna saludable.

El concejal Sr. Mario González, las máquinas de preparación física son máquinas también plegables o son permanentes.

La señora Ingrid Aránguiz, Encargada de la Unidad de Operaciones, son permanentes, fijas al suelo.

El concejal Sr. Mario González, por qué le pregunto, porque objetivamente las máquinas van a sufrir deterioro obligadamente.

La señora Ingrid Aránguiz, Encargada de la Unidad de Operaciones, bueno eso se tiene que estar revisando constantemente y hacerle mantención.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señora Presidenta buenos días, buenos días colegas, vecinos, en realidad un tema interesante el proyecto señora Ingrid, lo que quería consultar, por ejemplo el tema de las mesas de Ping- Pong, no se si van a ser una o más, por qué lo consulto, porque si es más de una, sería importante si no es ahora, en la próxima etapa se considerara la altura de las mesas, sobre todo para los niños chicos que muchas veces lo hemos visto jugar en mesas de portes normales o tradicionales, apenas alcanzan a ver y no pueden jugar bien y si nosotros queremos que ellos se motiven a jugar Ping - Pong sería bueno dejarle una mesa, relativamente un poco más baja para que ellos puedan comenzar de más pequeños a jugar sin ningún inconveniente.

La señora Ingrid Aránguiz, Encargada de la Unidad de Operaciones, bueno con respecto a la mesa de Ping-Pong reúne los estándares exigidos por el deporte, pero, eso no quita de que pudiera hacerse una mesa especial como para que los niños empiecen a jugar, pero, eso está de acuerdo a los estándares que establece el deporte: la altura, el ancho, las medidas.

El concejal Sr. Jaime Catriel, no si estamos de acuerdo en ese sentido, pero, el tema si nosotros queremos que los niñitos más chicos puedan jugar, entretenerse y les llame la atención el Ping-Pong, sería necesario, según mi punto de vista, hacerle una mesa más bajita, pero, que cumpla con todas las medidas que corresponda.

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, felicitarla por el proyecto, lo encuentro muy bueno, sobre la posibilidad antivandálica, yo creo, que como muy bien dijo usted, hay que incentivar a la gente que cuide las cosas y yo me he fijado en algunas ciudades están estos juegos y realmente son antivandálicos, o sea, para destruirlos tendrían que venir con la idea de destruirlos, o sea, no por el sobre uso que uno espera que éstos tengan. Me parece muy interesante lo que acotó Ana María también, sobre coordinar con Salud, coordinar con grupos de salud mental, a veces el ejercicio ayuda para ...., no tanto como cardiovascular, si no también en salud mental a veces es bueno que el grupo, sobre todo el grupo de mujeres que están trabajando en la Casa de la Familia tener a parte de los talleres que realizan, hacer ejercicios, yo creo, que les haría muy bien y yo los conozco, los he visto en algunas ciudades y sé que son antivandálicos, o sea, es muy difícil al menos que vengán decididamente a destruirlos, cosa que no creo que vaya a pasar acá en la Comuna.

La señora Alcaldesa, somete a votación Compromiso de Aporte Proyecto PMU IRAL 2ª Cuota, "Implementación de Juegos y Equipos de Acondicionamiento Físico Parque Pulmahue" por un monto de M\$800, correspondiente al 10% del monto asignado, además se compromete a financiar los gastos de operación de las obras.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Compromiso de Aporte Proyecto PMU IRAL 2ª Cuota, "Implementación de Juegos y Equipos de Acondicionamiento Físico Parque Pulmahue" por un monto de M\$800, correspondiente al 10% del monto asignado, además se compromete a financiar los gastos de operación de las obras.

## 7. VARIOS

a) La señora Secretario Municipal, señala que en sesión ordinaria N° 122 de fecha 21 de julio del presente, se acordó modificar el Reglamento Interno del Concejo Municipal cuyo texto es el siguiente:

### **Modificación Reglamento Interno del Concejo Municipal de Padre las Casas.**

Con el objeto de mejorar el Reglamento de la Sala del Concejo Municipal, se hace necesario efectuar la siguiente modificación:

1.- Agregase en el artículo 28 el siguiente inciso final " En Varios, los Concejales podrán intervenir en materias que les interesen, hacer observaciones, comentarios, requerir información, con un tiempo limitado de 10 minutos para su intervención".

La señora Secretario Municipal, hace entrega de los siguientes informes:

- Informe respecto del subsidio de los discapacitados, solicitado por la concejala Sra. Mariela Silva.
- Informe respecto del Comité de Adelanto y Ampliación Villa Mosert, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.
- Copia del Oficio enviado a la señora Seremi de Transporte y Telecomunicaciones, respecto del problema de locomoción que afecta a los vecinos de Padre las Casas y San Ramón, camino Cunco -Huichahue, solicitado por la concejala Sra. Mariela Silva.
- Copia Memorándum enviado por el Asesor Jurídico, respecto de pronunciamiento jurídico para dejar sin efecto acuerdo adoptado, solicitado por todos los señores Concejales.

La señora Secretario Municipal, da lectura a Memorándum enviado por el Asesor Jurídico, de fecha 04.08.08, que se transcribe a continuación:

"Se ha requerido informe sobre la atribución del Concejo Municipal para dejar sin efecto un acuerdo adoptado, en atención al comodato aprobado para una organización y a la posterior reclamación de la Junta de Vecinos del sector.

Al respecto, cabe señalar, en primer término que el Concejo Municipal adopta sus acuerdos, en ejercicio de sus facultades competencias, sin pronunciarse sobre la legalidad de las materias sometidas a su consideración.

En el caso de la consulta, aparece con posterioridad al acuerdo del Concejo y antes de su ejecución, la reclamación de la actual directiva de la Junta de Vecinos, a través de la cual hace presente la existencia de supuestas irregularidades cometidas en la obtención de la autorización presentada al Concejo Municipal para la aprobación del comodato. Se reclama, en lo específico, de la intervención en dicha autorización de un integrante de la misma institución favorecida con el acuerdo del Concejo Municipal.

En estas condiciones, y habiendo sido puesto en conocimiento de la autoridad ejecutiva – Alcaldesa, de una situación constitutiva de una infracción a la probidad administrativa, corresponde a ésta abstenerse de cumplir con el acuerdo y al Concejo Municipal revisar nuevamente los antecedentes y adoptar las medidas correspondientes, dentro de las cuales no se divisa inconveniente legal en dejarlo sin efecto, teniendo como fundamento lo expuesto en este informe.

Lo anterior, salvo mejor parecer del Concejo Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente, Raúl Henríquez Burgos, Abogado”.

**b)**La concejala Sra. Mariela Silva, Alcaldesa yo lamento y lo voy a reiterar cada vez que pueda, en el sentido de que se nos restrinja a 10 minutos el poder conversar, porque en los Puntos Varios lo único que nosotros traemos y la que habla son los temas de la comunidad, de las necesidades de nuestros vecinos, pero, como no tuve los votos para que se mantuviera como hasta ahora, hablar de los problemas de nuestros vecinos, me voy a tener que adherir a 10 minutos que ya se me está descontando.

Quiero referirme a la votación que recién usted no me dio la palabra Alcaldesa, más que nada voy a fundamentar el voto en el sentido de plantear de que, efectivamente es un proyecto bueno, que se lo manifesté en lo que conversé anteriormente,, pero, quiero dejar presente el tema de seguridad. Tiempo atrás se había dejado implementado de cierre perimetral, de fierro, de concreto y de alguna forma eso se lo llevaron, me preocupa el tema de seguridad de esa implementación que se va a construir ahí, porque después reponerlo nuevamente va a significar otro gasto de plata y, a lo mejor, sugiero que pudiera ser un recinto cerrado, porque no creo que esté las 24 horas un guardia cuidando toda esa implementación, más que nada eso dejar dicho, no estoy en contra el proyecto, al contrario, estoy contenta, pero, como le digo el tema de seguridad me preocupa que dure poco tiempo y después al final tengamos que reponerlo y volver a gastar exactamente lo mismo.

Quisiera plantear el tema de la Asociación Regional Femenino, que aquí están las dirigentes, quisiera solicitar un informe al respecto, porque ellas tienen el dinero, tienen todo como para poder avanzar con esto, pero, están esperando que la Municipalidad haga una gestión y hasta ahora eso lo han ido dilatando, quisiera solicitar un informe qué pasa con eso y cuándo le van a dar respuesta a la Asociación Regional.

Con respecto al tema de los discapacitados, estuve en una reunión con ellos y me plantearon de que se les había informado de que el Doctor en su Casa no estaba operando en su principio, por responsabilidad de esta Concejala, porque esta Concejala no había permitido que ese programa empezara a operar, yo le pido a las personas que estuvieron presente en esa actividad, en esa reunión que diga la verdad de la gente y no le estén mintiendo, ese programa está operativo todos lo conocemos y, en función de eso, yo les clarifiqué a los vecinos de ahí; y ellos lo que están pidiendo es que visiten a don Pedro

Valenzuela en Truf Truf Nº 160; a don Bernardo Mollosy en Paicaví Nº 1065, a la señora Maricel Molina Mardones de Vilumilla Nº 2245-A y a la señora Ruth Albornoz que hace bastante tiempo que no va el Doctor en su Casa a verla y necesitan urgente, porque es gente que está postrada y no pueden salir de sus casas.

Quisiera solicitar un acuerdo de Concejo acá con respecto a un camino que se estaba trabajando hace tiempo atrás, que tiene relación con el camino de Metrenco pasa por Huitramalal y llega a Pulmahue, se había hecho el ensanchamiento de este camino y por la información que yo manejaba, era que se pretendía asfaltar ese camino. Hoy día ese camino lleva bastante tiempo, las Comunidades están reclamando por ese camino y yo quisiera solicitar un acuerdo de Concejo, que pudiéramos oficiar al Ministerio de Obras Públicas para saber en qué va a terminar ese proyecto, si efectivamente se va a asfaltar o no está considerado, para decirles la verdad a nuestros vecinos, porque a la gente se le informó que el Ministerio de Obras Públicas pretendía asfaltar igual como está el camino Santa Rosa, y como está el camino que se está haciendo en Maquehue, yendo para el hospital y un forma de poder clarificar efectivamente, porque además también, dice que hay responsabilidad del Municipio, hay compromiso del Municipio también, entonces me gustaría Alcaldesa ver la posibilidad al Ministerio de Obras Públicas un oficio, como acuerdo de Concejo, para que se nos aclare bien efectivamente qué es lo que se pretende hacer ahí.

En los Concejos anteriores, solicité copia de las grabaciones, específicamente de..., no me acuerdo en este momento en qué sesión fue, pero, quedó grabado en la reunión anterior cuáles eran las grabaciones, yo creo, que ya han pasado más de veinte días, vuelvo a reiterar copia de las grabaciones, las sesiones están anotadas en el acta anterior, eso Alcaldesa más que nada.

La señora Secretario Municipal, respecto a las copias de las grabaciones, vamos a pedir un informe legal al respecto, dado que se las actas se van entregando y aprobando en cada concejo y no tengo todas las copias de las grabaciones, y se va archivando una copia textual que es aprobada sesión tras sesión, y eso es lo que el Reglamento del Concejo señala. Nosotros no guardamos todas las copias de las grabaciones, porque se van regrabando los cassettes, y más aún, que el texto de la sesión queda transcrita tal cual es y es aprobada en Concejo, esa es la que legalmente tiene el valor.

**c)**La concejala Sra. Ana María Soto, tengo cuatro puntos Presidenta; el primero, recordar la solicitud de parte del Comité de Mejoramiento y Adelanto Aguas Claras del sector Lomas de Huitrán de un terreno en comodato, ellos están trabajando en un Programa de Mejoramiento de Vivienda con Mejoramiento de Entorno a través del Serviu, entonces requieren tener la información en relación a la disponibilidad de ese terreno.

Segundo, quisiera solicitar una fotocopia del Programa Bicentenario que usted leyó en la Cuenta del Presidente.

En tercer lugar, quisiera recordar una solicitud, que manifesté en el Concejo respecto a la preocupación de muchos vecinos por el tránsito de salida de nuestra

Comuna, dado a trabajos que se están realizando en nuestra Comuna vecina. La respuesta en esa oportunidad fue en forma transitoria y que prontamente íbamos a tener respuesta, ya que, incluso se generó un acuerdo de Concejo para solicitar al Alcalde de Temuco una disposición al respecto.

La señora Secretario Municipal, se envió un oficio a la Municipalidad de Temuco, pero, no ha llegado respuesta, tendríamos que reiterarlo.

La concejala Sra. Ana María Soto, justamente, quiero solicitar información respecto de algún tipo de respuesta, ya que, la aglutinación de vehículos en el puente sigue siendo exactamente la misma.

Por último, quisiera mencionar., ha habido bastante diálogo respecto de este tema, que tiene que ver con la disposición en los Establecimientos de Atención Primaria de la anticoncepción de emergencia. Existen antecedentes de Comunas donde a través de acuerdos de Concejos, avalados por la autonomía de las Municipalidades, han dispuesto la distribución para las beneficiarias de la atención pública de salud.

Existen también antecedentes de que, el fallo de los Tribunales de Justicia, hasta ahora, estaría siendo bastante inflexible y estaría limitando aparentemente sólo a aquellas mujeres que han sido violentadas sexualmente, el uso de este anticonceptivo de emergencia. La verdad es que en muchas de las reuniones con la comunidad, nosotros tenemos una gran población femenina, muy activa dentro de las organizaciones comunitarias, se plantea esta necesidad, creo que sería interesante poder analizar el tema y plantearnos como Concejo de la Comuna de Padre las Casas en relación a la eventual disposición de los Establecimientos de Atención Primaria, por supuesto, dentro de los límites que establece la legalidad; por consiguiente, sería interesante ahí complementar este análisis con algún informe de nuestro Asesor Jurídico y poder pronunciarnos.

**d)** El concejal Sr. Jaime Catriel, señora Presidenta dos puntos; uno, tiene relación con la entrada al puente en Padre las Casas, la conexión con Temuco en donde colectiveros y gente que circula hacia Niágara o Truf Truf, nos han solicitado que, de alguna u otra forma, solicitemos la intervención de la motoniveladora o echarle gravilla, porque hay una tremenda diferencia entre el pavimento y el ripio, así es que, una solución a ese tema, a los dos lados de la calle, un tema que ojalá se resuelva en el corto plazo.

Otro tema es que, me alegra que hayan llegado recursos para el tema de la movilización de los Colegios que necesitaban esos recursos y también salió beneficiada la Escuela Ñirrimapu, en donde, de alguna u otra forma, coordinar porque nosotros le entregamos una subvención y no se están trasladando en este momento a los niñitos del Jardín, yo creo, que con este recurso que llego, quiero conversarlo con la gente de ahí para que el furgón o el vehículo que está trasladando, considere a los niñitos de Jardín Infantil, sobre todo en las mañanas y en las tardes, porque no salen al mismo horario que los niños del colegio, esa coordinación solicitaría.

La señora Alcaldesa, estas subvenciones dadas por el Estado las tenemos que administrar nosotros, a diferencia como se hacen en las otras subvenciones que la administran los Centros de Padres, así es que, vamos a tomar nota de lo que usted dice.

**e)** El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, me quería referir a un problema que tiene la Posta Laurel Huacho, resulta que en la entrada de la Posta, está rota una alcantarilla, lo cual dificulta el acceso a la Posta. Estuve conversando con la gente, los usuarios y ellos llegan bien temprano en la mañana y tienen el problema de que, cuando ha llovido mucho, está lleno de barro, entonces me acordaba que hace como un año, nosotros solicitamos que se arreglara esa alcantarilla, la cual fue arreglada y el mismo día fue rota, cuando la fueron a instalar, la rompieron de nuevo. Entonces, considerando que estamos en invierno y quizás no signifique gran costo la reparación, me gustaría hablar con Administración a ver si se pudiera solucionar luego, porque realmente es un barrial al entrar a la Posta.

Como segundo punto, un poco apoyando lo que dice la Concejala Silva, yo creo, que el Doctor en su Casa debiera ser potenciado. Es un programa que nació de parte de nosotros, de las personas que trabajamos en salud, que nació chiquitito, se fue potenciando, yo creo, que hoy día el nivel que tiene de número de pacientes que están siendo atendidos por el Programa, yo creo, que debiera pensarse, aprovechando que está el doctor Castillo acá, de crear un segundo equipo, porque resulta que aunque se tenga la mejor buena disposición para acceder a toda esta gente postrada, recordemos que no nació solamente por los postrados adultos mayores, si no que, hay personas jóvenes que se pueden fracturar una pierna y quedan postrados igual, sobre todo a nivel del campo, los accesos y las distancias, yo creo, que sería bueno implementar un segundo equipo del programa Doctor en su Casa.

Recordar que en último Concejo Ordinario, solicité la posibilidad de mejorar en los baños de Barroso y Las Colinas, pensando en los discapacitados, hubo un compromiso de parte del doctor Castillo, entonces, reiterar eso y no olvidar que ya hubo accidente en el baño de Barroso, una persona en silla de ruedas se fracturó la clavícula.

La señora Alcaldesa, para resumir, usted ha planteado el tema de la Posta, lo vamos a ver rápidamente; lo segundo era respecto del Doctor en su Casa, ese es un tema de análisis que ya no va a ser posible este año, porque, efectivamente ha aumentado el número de personas y no sólo es para nuestros pacientes postrados.

La primera idea del Doctor en su Casa, era del "buen morir", por decirlo de alguna manera, de dignidad y hay muchas familias necesitan recibir la atención médica, pero, se ha ido sumando y en eso concuerdo, que tiene que ser el Doctor en su Casa para otras cosas e incluso, para atenciones médicas. Espero que hayan cambios fundamentales más adelante y si en el futuro se revisan las actas, lo quiero dejar aquí, debe haber una atención distinta, por ejemplo: los niños menores de dos años, incluso deben ser

atendidos por médicos y si no por otro tipo de persona especializada, cómo sacar a un niño que tiene neumonía a las ocho de la mañana para que se vaya a colocar una inyección, eso no es posible o personas que requieran de esta atención.

Quiero agregar, que aquí también falta esa mejor coordinación con el Hospital. Éste también tiene una atención de los enfermos que fueron al Hospital, algunos desahuciados y otros que requieren atención, por ejemplo, enfermos renales, etc. y se confunden las prestaciones y la gente nos reclama, a veces el personal que va del Hospital la gente cree que es del Municipio; por lo tanto, tiene que haber una mejor coordinación y orientar a los vecinos, incluso, a lo mejor, con carnet distinto para que el propio equipo nuestro sepa, porque tampoco nosotros podemos atender a todos los pacientes, por ejemplo: un paciente que fue operado del corazón, es el personal de cardiología quien lo viene a atender, nosotros no podemos atenderlo porque es un riesgo, entonces, yo creo, que ahí hay que mejorar, efectivamente en el campo también. Esperamos reforzar el Doctor en su Casa con la Cruz Roja, pero, en otros casos no se puede.

**f)** El concejal Sr. Mario González, primero consultar si los semáforos de Cruzada Sur ya pasaron a Administración Municipal, pues si es así, hay un semáforo que está en el suelo, me parece que es hace una semana o más o diez días y está produciendo complicaciones para cruzar.

El segundo tema, dice relación con un basural que hay en calle Paicaví con Vilumilla, en la Población Los Caciques B. Los vecinos han estado reclamando, porque efectivamente, ese basural ha estado produciendo problemas sanitarios más menos graves, con la llegada de roedores de calibre más o menos importante y tiene complicados a los vecinos del sector. Es una acumulación de un montículo de tierra bastante impresionante, no sé como tanto llegó en tan poco tiempo, si fuese posible que la Unidad de Operaciones pueda eliminar esa basura de ahí, yo creo, que incluso se necesita hasta una máquina retroexcavadora para sacar eso definitivamente, si es posible.

En tercer lugar, me quiero referir a la carta de Sergio Riquelme, no la voy a leer en su extensión, pero, me produce preocupación que a un dirigente social de nuestra Comuna, se le restrinja producto de discusiones, lo dice la carta, el ingreso a un Concejo Municipal aunque fuera Extraordinario, aquí lo plantea don Sergio Riquelme, que no podía entrar, se le negó la entrada a un Concejo, una vez que salió después ya no pudo entrar, porque se le negó la entrada, entonces me parece un poquito complicado que algún dirigente social de nuestra Comuna, independiente de quien sea, no se le permita entrar a un Concejo Municipal, tan solo eso Alcaldesa.

La señora Alcaldesa, vamos a ver lo planteado por el señor Riquelme, porque ningún funcionario municipal, ninguno de nosotros, ningún Concejal, ni esta Alcaldesa puede impedir el ingreso de las personas, sólo dice la Ley que tienen que tener la prudencia y el respeto, voy a investigar qué fue lo que pasó.

La señora Secretario Municipal, resume los oficios que se acordaron enviar:

1.- Oficio al MOP, solicitando información si es efectivo el mejoramiento con asfalto o cuál va a hacer el mejoramiento a realizar en el camino Metrenco – Huitramalal – Pulmahue.

La señora Alcaldesa, somete a votación enviar Oficio al MOP, solicitando información si es efectivo el mejoramiento con asfalto o cuál va a hacer el mejoramiento a realizar en el camino Metrenco – Huitramalal – Pulmahue.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, enviar Oficio al MOP, solicitando información si es efectivo el mejoramiento con asfalto o cuál va a hacer el mejoramiento a realizar en el camino Metrenco – Huitramalal – Pulmahue.

2.- Reiterar Oficio a la Municipalidad de Temuco respecto al tránsito de la salida del puente de ingreso a Temuco.

La señora Alcaldesa, somete a votación reiterar Oficio a la Municipalidad de Temuco, respecto del Tránsito de la salida del puente de ingreso a Temuco.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, enviar Oficio a la Municipalidad de Temuco, respecto del Tránsito de la salida del puente de ingreso a Temuco.

3.- Solicitar un informe al Asesor Jurídico sobre el fallo de la pastilla del día después.

La señora Secretario Municipal, señala que esos son los oficios de las peticiones que requieren acuerdo de Concejo, las otras son todas peticiones internas que van a Administración Municipal, Unidad de Operaciones, etc.

Se levanta la sesión a las 10:37 horas.